- **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles

- **FECHA INFORME:** __Día 04 Mes Octubre Año 2021

- **CONTRATO No:** CCE–235–4A–2020 / Orden de Compra No. 65195

- **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: ___Día 05 Mes Marzo Año 2021.

- **CONTRATISTA: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.**

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de combustible de aviación (JET A1) a nivel nacional para la Fuerza Aérea Colombiana, la Fuerza Pública, y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo a la Fuerza Pública.

- **VALOR DEL CONTRATO: $173.298.800,00**

- **PLAZO DE ENTREGA:** Día 30 Mes Abril Año 2021.

- **FORMA DE PAGO:** EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE ($173.298.800,00), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

MODALIDAD DE ENTREGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD / PUNTO / AEROPUERTO	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	PRESUPUESTO V 2021	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PUNTO
VILLAGARZÓN	Villagarzón A Granel enUnidad Militar o de Policía JET A1Compañía Antinarcóticos	Compañía Antinarcóticos Policía	20.000,00	173.298.800,00	173.298.800,00
VALOR TOTAL POR VIGENCIA				**173.298.800,00**	**173.298.800,00**

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega del Combustible de Aviación que haya sido efectivamente entregado a la Entidad Compradora, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los Servicios Adicionales requeridos, presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 60 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 60 días calendario empezará a contar a partir de la presentación y aprobación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar; y (ii) los soportes del volumen de Combustible de Aviación efectivamente suministrado, pudiendo entregar copia de la guía de transporte y la remisión, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos.

El pago de las facturas del Combustible de Aviación suministrado por fuera del territorio nacional

se realizará atendiendo a la TRM del día en que se realizó el suministro y al numeral 16 de la cláusula sexta del presente documento-

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el Combustible de Aviación suministrado cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de suministrar el Combustible de Aviación si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

- **CONTRATO MODIFICATORIO: No. 001:**

FECHA DE FIRMA: Día 31 Mes Marzo Año 2021

PRESUPUESTO FAC TOTAL EN EL CONTRATO: $259.948.200,00

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

- **FORMA DE PAGO:** EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE ($259.948.200,00), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

MODALIDAD DE ENTREGA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD / PUNTO / AEROPUERTO	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	PRESUPUESTO V 2021	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PUNTO
VILLAGARZÓN	Villagarzón A Granel enUnidad Militar o de Policía JET A1Compañía Antinarcóticos	Compañía Antinarcóticos Policía	30.000,00	259.948.200,00	259.948.200,00
VALOR TOTAL POR VIGENCIA				**259.948.200,00**	**259.948.200,00**

Artículos

Avanzado Buscar Ordenar por... Número de línea: (

	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1		coa01-comb102 Villagarzón A Granel en Unidad Militar o de Policía JET A1 Compañía Antinarcóticos Policía	30.000	Galón	8.664,94 COP	259.948.200,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Contrato	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno	AMP Combustible Aviacion-COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.	Combustible de Aviación	Ninguno

Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DILOA CDP-57621	

Por página 15 | 45 | 90

Total 259.948.200,00 COP

1	coa01-comb102 Villagarzón A Granel en Unidad Militar o de Policía JET A1 Compañía Antinarcóticos Policía	20000.0	Galón	8664.94	CDP-57621

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta
Editado	1	coa01-comb102 Villagarzón A Granel en Unidad Militar o de Policía JET A1 Compañía Antinarcóticos Policía	30000.00	Galón	8664.94	CDP-57621

Detalle o justificación de la aclaración

que mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2021, la Entidad autoriza la adición de $86.649.400.00 Es viable realizar indicada teniendo en cuenta, que la compañía Combustibles y Transportes Hernández, cuenta con la capacidad logíst para suministrar combustible de aviación en el punto designado y en las especificaciones de calidad exigidas en la ord De acuerdo a los documentos adjuntos como soporte para la adición

Firma ordenador del gasto
Nombre: Abelardo Moreno Lemos
Documento: CC 10'489.571 de Santander de Q., Cauca

Firma de proveedor
Nombre: Sandra T. Hernández
Documento: 52.320.676.

Que el modificatorio correspondió a la adición presupuestal en la vigencia 2021 de la suma de $86.649.400,00.

- **AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
CH43774,CH43775,CH43776.	**120480821**	89.115.000,00
CH43944,CH43945,CH43970, CH44013.	**120488821**	89.493.000,00

CH44399,CH44400.	**168192621**	80.253.555,00
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		**$ 258.861.555,00**

- **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	29.250Gl.	X	
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		$ 258.861.555,00	

A fecha 31 de agosto de 2021 la ejecución total del contrato en valores nominales es $258.861.555,00, que corresponde a un 99,58 % de la ejecución total del contrato.

VALOR TOTAL CONTRATO	% EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	% PAGADO	VALOR PAGADO
$ 259.948.200,00	99,58 %	$258.861.555,00	99,58 %	$ 258.861.555,00

Nota: Informe tomado del SIIF con fecha 02 de septiembre del 2021

- **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No __X_ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

- **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No _ X__. Sí ____.

- **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

- **DESCRIPCION <u>GENERAL</u> DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:**

Se efectuó entrega a granel por 29.250 gls de combustibles.

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

- **SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO_____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TC. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ

FIRMA:

C.C. No. 80.496.946 de CHIA

DEPENDENCIA: SUCOM

Elaboró: AS14. ERIKA C. MENDIETA / ASEC

Vo.Bo.: MY LEIDY LEMUS / Jefe ASEC

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		NOVEDADES CON LA GENERACIÓN DE LAS POLIZAS LAS CUALES ORIGINARON EN LA DEMORA EN LA APROBACIÓN
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		Se incluye los parafiscales en paquetes de pago.

7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**NO APLICA**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**NO SE HAN GENERADO DADO QUE NO SE HA REQUERIDO**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			